

Comunicado del Consejo Fiscal ante la crisis generada por la pandemia del Covid-19

Debido al Covid-19, el Perú está enfrentando, en simultáneo, los choques externos e internos más grandes de la historia contemporánea. En el frente externo, enfrentamos una fuerte caída de los precios de minerales, producto de la desaceleración abrupta de las economías, que podría convertirse en una depresión mundial. En el frente interno, el país viene acatando una cuarentena obligatoria e indispensable para luchar contra la pandemia, pero que genera la paralización de gran parte de la economía. Este fuerte choque interno negativo, a diferencia de los episodios pasados en 1983 y en 1998, tras los embates del Fenómeno El Niño, es de escala nacional, y aun siendo temporal, su duración es incierta.

Estos choques, en conjunto, pueden producir este año una contracción económica muy fuerte. En consecuencia, además de las políticas directas de combate a la pandemia, en esta situación extraordinaria, se requiere activar los instrumentos fiscales y monetarios apropiados para enfrentar sus consecuencias.

Al respecto, el Gobierno anunció la implementación de un plan económico por 12 puntos porcentuales (p.p.) del PBI, destinados a mejorar la capacidad de respuesta sanitaria, brindar soporte económico a sectores vulnerables, brindar alivio tributario a familias y empresas, e implementar medidas de liquidez que eviten la pérdida de fuentes de empleo, entre otras. De este monto, alrededor de 7 p.p. del PBI corresponderían a medidas fiscales (mayor gasto y beneficios tributarios). Asimismo, el MEF y el BCRP han anunciado un plan de garantías crediticias para empresas por un monto de 4 p.p. del PBI, con el objetivo de salvaguardar el funcionamiento del mercado financiero y proteger la cadena de pagos.

El Consejo Fiscal reconoce la necesidad de un esfuerzo fiscal de gran envergadura, que requerirá la suspensión temporal de las reglas fiscales, para que la política fiscal sea oportuna, contribuya a la emergencia y apoye en la reactivación de la economía. La fortaleza de las cuentas fiscales, conseguida a partir del manejo responsable y prudente de la política fiscal en los últimos 20 años, permite que esta crisis sanitaria y económica pueda ser enfrentada oportunamente y a gran escala.

Asimismo, dado que la crisis que venimos afrontando es en gran medida de naturaleza transitoria, el Consejo Fiscal considera que es indispensable que las medidas sean diseñadas privilegiando la facilidad de ser revertidas una vez terminada la crisis. En este contexto, el Consejo Fiscal señala que el incremento de la deuda pública por encima de su límite legal de 30,0 por ciento no constituye un problema de sostenibilidad fiscal, en la medida que el incremento del gasto y la disminución de los ingresos, de naturaleza transitoria, no se traduzcan en cambios de naturaleza permanente.

El Consejo Fiscal exhorta a que las medidas que se implementen desde el Ejecutivo y desde el Congreso estén no solo coordinadas y calibradas de manera técnica, sino que sean tomadas con responsabilidad fiscal.

Finalmente, una vez terminada la crisis, el Consejo Fiscal considera fundamental la restitución de un sistema de reglas fiscales que permita reconstruir, en el mediano plazo, el espacio fiscal que hoy nos permite afrontar esta crisis con suficientes recursos.